



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO



DGEI

**Universidad Nacional Autónoma de México**

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

**DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

**Junio 2021**



## **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

### **Contenido**

Contenido	2
Introducción	3
Marco Normativo	4
Antecedentes	5
Atribuciones	6
Estructura Orgánica	7
Organigrama	8
Objetivo y Funciones	9
Dirección General	9
Secretaría Auxiliar de la Dirección General	11
Subdirección de Evaluación Universitaria e Impacto Social	13
Secretaría Auxiliar de Evaluación Institucional	14
Área de Evaluación Universitaria e Impacto Social	15
Subdirección de Seguimiento Institucional	16
Área de Seguimiento Institucional	17
Departamento de Cómputo y Visualización	18
Líder de proyectos de Programación	19
Directorio	20
Glosario	21



## **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

### **Introducción**

El manual de organización de la Dirección General de Evaluación Institucional (DGEI), es el documento en el cual se refleja la estructura administrativa de sus áreas sustantivas y de apoyo. Así mismo, constituye un instrumento de consulta tanto para el personal que la integra como para las autoridades universitarias, a fin de proporcionarles la información necesaria acerca de los objetivos y funciones de las unidades orgánicas y de los niveles jerárquicos existentes en la Dirección General.

El presente Manual está conformado por los antecedentes de la DGEI, marco normativo del que se derivan sus atribuciones, el organigrama general, objetivos y funciones de cada unidad responsable y, por último, se incluye un glosario en el que se definen aquellos conceptos técnicos o que tienen un significado diferente al lenguaje común.

A efecto de mantener permanentemente actualizado este documento, es importante contar con la colaboración de los responsables de cada uno de los órganos, por lo que cada vez que se realicen modificaciones en la estructura, objetivo o funciones de sus áreas, es necesario que lo hagan del conocimiento de la Secretaría Auxiliar de la Dirección General, área encargada de la elaboración, actualización y difusión del manual de organización de esta Dependencia.



## MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

### Marco Normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 5 de febrero de 1917.

Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México.

D.O.F. 6 de enero 1945.

Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

H. Consejo Universitario, 9 de marzo 1945.

Reglamento de Planeación de la UNAM.

H. Consejo Universitario, 24 de marzo de 2017.

Acuerdo que Reestructura la Administración Central para el Fortalecimiento de la Planeación Universitaria.

Gaceta UNAM, 12 de agosto 2010.

Acuerdo por el que se Crea el Consejo General de Toda la UNAM en Línea.

Gaceta UNAM, 30 agosto 2012.

Acuerdo por el que se crea el Consejo de Publicaciones Académicas y Arbitradas y la Red de Directores y Editores de Revistas Académicas y Arbitradas en la UNAM.

Gaceta UNAM, 30 de junio 2013.

Acuerdo por el que se establece el Área Coordinadora de Archivos de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Gaceta UNAM, 29 de julio de 2013.

Acuerdo por el que se crea el Consejo de Publicaciones Académicas y Arbitradas y la Red de Directores y Editores de Revistas Académicas y Arbitradas en la UNAM.

Gaceta UNAM, 29 de agosto de 2013.

Acuerdo por el que se modifican la Estructura y Funciones del Consejo de Publicaciones Académicas y Arbitradas y se Adicionan Funciones a la Red de Directores y Editores de Revistas Académicas y Arbitradas en la UNAM, 1 de agosto de 2016.

Acuerdo que Reorganiza la Estructura Administrativa de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Gaceta UNAM. 5 de noviembre de 2018.

Acuerdo que Reorganiza las Funciones y Estructura de la Secretaría de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Gaceta UNAM, 5 de noviembre de 2018.

Políticas y Normas de Operación Presupuestal.

Del ejercicio que corresponda.

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

### Antecedentes

- 2008, enero 31 Se crea la Coordinación de Planeación de la UNAM que incluyó el establecimiento de una Unidad de Evaluación Institucional, por medio de acuerdo publicado en la Gaceta UNAM.
- 2008, septiembre 22 Por acuerdo del Rector, dicha Unidad fue transformada en la Dirección General de Evaluación Institucional (DGEI), adscrita, originalmente, a la entonces Coordinación de Planeación de la UNAM.
- 2010, agosto 12 En el marco del Acuerdo de Reestructura de la Administración Central para el Fortalecimiento de la Planeación Universitaria, la DGEI fue transferida a la Secretaría de Desarrollo Institucional (SDEI), conservando sus facultades y responsabilidades.
- 2011, noviembre 28 Se publica el Acuerdo por el que se crea la Coordinación de Planeación, Presupuestación y Evaluación (CPPE), y en él se establece que la DGEI a partir de ese momento queda adscrita a la CPPE.
- 2015, noviembre 30 Se publica el Acuerdo que Reorganiza las Funciones y Estructura de la Secretaría de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México en el que se establece en su Numeral Tercero, inciso VII que la Dirección General de Evaluación Institucional formará parte de dicha Secretaría.
- 2018, noviembre 5 Se publica el Acuerdo que Reorganiza las Funciones y Estructura de la Secretaría de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el que se establecen las funciones de la Dirección General de Evaluación Institucional.
- 2019 Se consolida la participación de la Dirección General de Evaluación Institucional en tres de los programas estratégicos del Programa de Desarrollo Institucional (PDI) : Programa estratégico 7. Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC) y tecnologías para el aprendizaje (TAC); Programa estratégico 8. Investigación, y Programa estratégico 9. Innovación y desarrollo tecnológico.
- 2020 La Dirección General de Evaluación Institucional se vincula con las instancias universitarias, nacionales e internacionales para la construcción de un Sistema de Información sobre la UNAM en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

### Atribuciones

- I Proponer y apoyar procesos y acciones de evaluación institucional, en el marco de las funciones y atribuciones de las entidades académicas y dependencias universitarias;
- II Apoyar, diseñar y coadyuvar en el establecimiento de actividades de orden logístico y en la revisión del marco general de la evaluación universitaria en los subsistemas, entidades académicas y dependencias de la Institución;
- III Propiciar y coadyuvar en el cumplimiento de la normativa en materia de evaluación universitaria;
- IV Promover e impulsar la participación de autoridades y órganos colegiados y de apoyo de la Universidad, en las tareas de evaluación institucional;
- V Proponer criterios técnicos, normas, procedimientos e instrumentos para los procesos de evaluación institucional;
- VI Apoyar los procesos de evaluación institucional de los subsistemas, entidades académicas y dependencias universitarias;
- VII Realizar estudios y diagnósticos de evaluación institucional, para apoyar la toma de decisiones y el diseño de políticas académicas;
- VIII Diseñar y construir indicadores para evaluar el desempeño institucional;
- IX Integrar los productos y sistemas estadísticos necesarios para el desarrollo de procesos de evaluación institucional, y
- X Las que le confiera la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Institucional y la Legislación Universitaria.



## **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

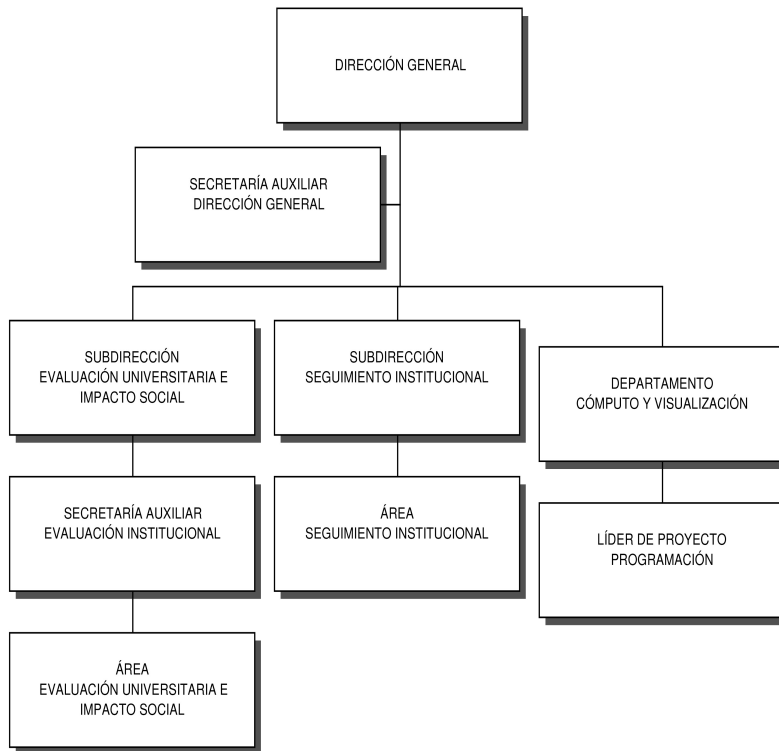
### **Estructura Orgánica**

#### 00 Dirección General

- 00 00 01      Secretaría Auxiliar de la Dirección General
- 00 01          Subdirección de Evaluación Universitaria e Impacto Social
- 00 01 01      Secretaría Auxiliar de Evaluación Institucional
- 00 01 01 01   Área de Evaluación Universitaria e Impacto Social
- 00 02          Subdirección de Seguimiento Institucional
- 00 02 01      Área de Seguimiento Institucional
- 00 03          Departamento de Cómputo y Visualización
- 00 03 01      Líder de proyectos de Programación

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

**Organigrama**





## MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

### Objetivo y Funciones

#### Dirección General

##### Objetivo

Establecer planes, estrategias y programas de evaluación institucional, que coadyuven en la tarea de fortalecer a la UNAM en su liderazgo entre las instituciones de educación superior de México y el mundo.

##### Funciones

- Acordar con el Secretario de Desarrollo Institucional (SDEI) el programa y las prioridades de trabajo de la Dirección General.
- Elaborar y proponer el programa de trabajo de evaluación institucional que contemple el seguimiento del desempeño de la UNAM en su quehacer y sus procesos académicos.
- Conducir los procesos de toma de decisiones en la definición de los proyectos estratégicos de la DGEI.
- Coordinar de manera conjunta con los Subdirectores de la DGEI los trabajos anuales de la Dirección.
- Establecer criterios para la elaboración y seguimiento de los sistemas de información a cargo de la DGEI, así como para su correcta difusión en los diversos ámbitos universitarios
- Coordinar y establecer mecanismos de enlace con las instancias, entidades y dependencias dentro y fuera de la UNAM con la finalidad de enriquecer la visión sobre la evaluación institucional y generar propuestas y estrategias de mejora Institucional.
- Establecer, previo acuerdo con el Secretario de Desarrollo Institucional, el desarrollo de programas que permitan a la UNAM extender su metodología y sistemas de evaluación institucional en otros organismos nacionales e internacionales que den cuenta del desempeño académico de las instituciones de educación superior.
- Asistir en representación de la UNAM a los actos que el Rector le requiera.



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

- Representar a la DGEI ante otras instituciones del sistema de educación superior.
- Proponer el anteproyecto de presupuesto anual de la Dirección General y vigilar su correcta gestión.

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

### Secretaría Auxiliar de la Dirección General

#### Objetivo

Colaborar con la Dirección General en la organización, y seguimiento de los objetivos y proyectos de la Dependencia, así como en la difusión de sus resultados.

#### Funciones

- Colaborar con la Dirección General en la planeación y organización de las tareas encomendadas, así como realizar aquellas actividades que permitan su mejor operación y el logro de sus objetivos.
- Coadyuvar con la Dirección General en el seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la UNAM y a la correcta ejecución del programa presupuestal, de acuerdo a las normas establecidas, así como de la gestión, puesta en marcha y operación logística de los proyectos en los que participa.
- Colaborar con la Dirección General, en la instrumentación de los planes y procesos necesarios para la operación, seguimiento, elaboración de documentos y manejo de archivo, referente a los órganos colegiados en los que participa.
- Proponer al Director General el anteproyecto de presupuesto de la Dirección General y darle seguimiento al gasto en las partidas presupuestales de esta Dependencia.
- Dar seguimiento a los acuerdos de la Dirección General con instancias externas a la misma, para su debido cumplimiento.
- Coordinar los servicios administrativos que dan apoyo a la Dirección General de Evaluación Institucional y gestionar los requerimientos y necesidades, así como proponer estrategias y mejoras para su funcionamiento.
- Definir las tareas de publicación y difusión de los proyectos de la Dependencia.
- Dar seguimiento a la información que se presenta en la página y redes de la Dirección General.



## **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

- Coadyuvar en la gestión de los recursos de la Dirección General ante la Unidad Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Institucional de la UNAM.
- Representar a la Dirección General ante el Comité de Comunicación de la UNAM y dar seguimiento a los acuerdos.
- Fungir como enlace con la Unidad de Transparencia de la UNAM y, previo acuerdo con el Director General, resolver los asuntos que se le soliciten.

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

### Subdirección de Evaluación Universitaria e Impacto Social

#### Objetivo

Realizar estudios, evaluaciones y diagnósticos conforme a los objetivos, planes y programas de la Dirección General de Evaluación Institucional.

#### Funciones

- Proponer a la Dirección General, mediante un análisis previo, los planes, programas y estudios que se pretenden llevar a cabo en esta Dependencia, referentes a la evaluación universitaria y el impacto social de la Institución.
- Desarrollar, coordinar y evaluar los planes, programas y proyectos de carácter institucional para el desarrollo y el mejoramiento de las entidades y dependencias universitarias en el marco de la evaluación institucional.
- Proponer estrategias sobre evaluación institucional y su posible implementación.
- Organizar, coordinar, y evaluar junto con la Dirección General, las actividades de seguimiento y evaluación institucional.
- Proponer y desarrollar estrategias para evaluar el impacto social que la UNAM tiene en el ámbito nacional e internacional.
- Establecer y actualizar permanentemente la metodología de evaluación y seguimiento institucional en coordinación con otras instituciones y dependencias de educación superior.

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

### Secretaría Auxiliar de Evaluación Institucional

#### Objetivo

Coadyuvar con la realización de estudios y análisis sobre los temas que solicita la Subdirección de Evaluación Universitaria e Impacto Social, con la finalidad de contar con información veraz y oportuna para una mejor toma de decisiones.

#### Funciones

- Realizar actividades de investigación y documentación en cada Subdirección, referentes a los sistemas de información relacionados con la educación superior nacional e internacional.
- Establecer las tareas de recopilación, sistematización y análisis de información obtenida de los sistemas de información centralizados, que contienen datos sobre instituciones de educación superior en el mundo.
- Proponer un diseño metodológico para los proyectos de la Subdirección, de tal forma que permita la medición del impacto social de las instituciones de educación superior y de la UNAM, en la sociedad en su conjunto.
- Generar documentos tales como reportes, notas informativas y síntesis ejecutivas, sobre las tareas de evaluación Institucional y los resultados de las mediciones del impacto social.

## **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

### **Área de Evaluación Universitaria e Impacto Social**

#### **Objetivo**

Participar en la generación de estudios, análisis y diagnósticos sobre la evaluación institucional y el impacto social de la UNAM, bajo la coordinación de la Subdirección de Evaluación Universitaria e Impacto Social.

#### **Funciones**

- Participar en la organización y desarrollo de los procesos Evaluación Institucional.
- Implementar estrategias y mecanismos acordados previamente con el Subdirector y en coordinación con las áreas participantes.
- Realizar estudios y análisis solicitados por la Subdirección.
- Participar en las reuniones relativas a su quehacer.
- Elaborar informes técnicos sobre las tareas encomendadas por la Subdirección.
- Apoyar al Subdirector en las reuniones de trabajo.

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

### Subdirección de Seguimiento Institucional

#### Objetivo

Organizar y dirigir las actividades necesarias para llevar el seguimiento del desempeño institucional y académico de la UNAM, mediante el estudio y análisis de la información obtenida de los sistemas de evaluación institucional, así como proponer la sistematización de los procesos.

#### Funciones

- Realizar los estudios, evaluaciones, y diagnósticos de la información y datos relativos a la educación superior en el país y en el mundo.
- Dar seguimiento a las mediciones sobre desempeño institucional y académico de las entidades y dependencias de la UNAM.
- Coordinar el ingreso de información y datos en el Sistema Integral de Información Académica (SIIA) entre las diferentes entidades y dependencias, así como coordinar su mantenimiento.
- Gestionar los trabajos con las distintas áreas y dependencias de la universidad y de las instituciones de educación superior del país, para la obtención de información académica, patentes, programas, presupuestal y del personal, entre otros, con la finalidad de sistematizarlos.
- Dar seguimiento los trabajos relativos a la generación de sistemas de evaluación de las instituciones de educación superior del país, albergados en la UNAM y convenidos con instancias federales.
- Diseñar programas para los usuarios de los sistemas de información con los que cuenta la DGEI.
- Elaborar, a solicitud de la Administración Central y de la Dirección General, reportes de producción académica para la toma de decisiones, derivados de los sistemas.
- Verificar periódicamente el buen funcionamiento y la actualización de los sistemas a su cargo.
- Proponer mejoras y gestionar ante la Dirección General los recursos técnicos necesarios para su funcionamiento.



## MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

### Área de Seguimiento Institucional

#### Objetivo

Coadyuvar en los programas del Seguimiento Institucional, a través del análisis de la información que se genera de los sistemas informáticos a cargo de la Subdirección.

#### Funciones

- Participar en la organización y desarrollo de los procesos de seguimiento institucional, a través de la búsqueda de información y de datos de los sistemas informáticos y de indicadores.
- Realizar el análisis y el seguimiento de la UNAM frente al Ranking de Universidades a nivel internacional.
- Obtener información sobre el desempeño académico de entidades y dependencias universitarias, para ingresarlos a los sistemas de la Subdirección, con la finalidad de responder las solicitudes del Ranking de Universidades.
- Realizar estudios y análisis solicitados por la Subdirección.
- Elaborar informes técnicos sobre los resultados del Ranking de Universidades y otros procesos de seguimiento institucional.
- Apoyar al Subdirector en las reuniones de trabajo.

## **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

### **Departamento de Cómputo y Visualización**

#### **Objetivo**

Integrar, consolidar y validar los sistemas de información de la Dirección General, así como mantener actualizada la página electrónica y el correcto funcionamiento los equipos de cómputo.

#### **Funciones**

- Llevar a cabo tareas para el desarrollo de sistemas informáticos que permitan la evaluación y el seguimiento institucional
- Establecer estrategias para implementar nuevas tecnologías que coadyuven a las áreas de la Dirección General en las actividades de evaluación y seguimiento.
- Diseñar y mantener actualizada la página electrónica de la Dirección General, así como lograr que la visualización del contenido se clara y de fácil interacción.
- Ser enlace entre la Dirección General y las áreas de cómputo de las entidades y dependencias universitarias, así como con la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de Información y Comunicación de la UNAM.
- Proporcionar soporte técnico y llevar a cabo los programas de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo de la Dirección General.
- Fungir como responsable de información y datos personales ante las instancias de transparencia de la UNAM.

## **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

### **Líder de proyectos de Programación**

#### **Objetivo**

Diseñar, desarrollar e implementar los sistemas de información solicitados por la Dirección General.

#### **Funciones**

- Integrar, mantener y administrar los datos del Sistema Integral de Información Académica (SIIA).
- Consolidar información procedente de sistemas institucionales de la UNAM para la incorporación al Sistema Integral de Información Académica.
- Elaborar consultas de datos para la elaboración de informes de indicadores.
- Proponer los protocolos para el intercambio de información y corrección de datos de los sistemas que emplea la Dirección General.
- Elaborar y desarrollar programas informáticos para que las áreas de la Dirección cumplan con sus tareas.



## MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

### DIRECTORIO

#### CARGO

##### **Dirección General**

Secretaría Auxiliar de la Dirección General

##### **Subdirección de Evaluación Universitaria e Impacto Social**

Secretaría Auxiliar de Evaluación Institucional

Área de Evaluación Universitaria e Impacto Social

##### **Subdirección de Seguimiento Institucional**

Área de Seguimiento Institucional

##### **Departamento de Cómputo y Visualización**

Líder de proyectos de Programación

#### TELÉFONO

5622-2727 Ext 41-763

5622-2727 Ext 22-727

5622-2727 Ext 22-716

5622-2727 Ext 82-009

5622-2727 Ext 82-006

5622-2727 Ext 22-709

5622-2727 Ext 82-011

5622-2727 Ext 82-004

5622-2709 Ext 22-709

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

### Glosario

<b>Anteproyecto de presupuesto</b>	El estudio elaborado por cada entidad o dependencia que contiene la propuesta de gastos para el desarrollo de los diferentes programas, el cual envía la Dirección General de Presupuesto para análisis y sirve de base para la integración del Proyecto de Presupuesto del año siguiente.
<b>Dependencia</b>	Es la unidad derivada de la estructura organizacional de la UNAM de carácter administrativo, la cual lleva a cabo una serie de actividades para el logro de metas y objetivos acordes a una función de la Institución.
<b>DGEI</b>	Dirección General de Evaluación Institucional.
<b>Entidad</b>	Es la unidad derivada de la estructura organizacional de la UNAM de carácter académico, la cual lleva a cabo una serie de actividades para el logro de metas y objetivos acordes a una función de la Institución.
<b>Estructura Orgánica</b>	Relación ordenada y sistemática de los órganos que integran un área administrativa, ordenados y codificados de tal forma que sea posible visualizar los niveles jerárquicos y sus relaciones de la entidad o dependencia administrativa.
<b>Función</b>	Grupo de actividades afines y coordinadas necesarias para alcanzar los objetivos de la institución, de cuyo ejercicio generalmente es responsable una entidad o dependencia.
<b>Manual de Organización</b>	Documento administrativo que sirve como medio de comunicación y coordinación, coadyuva al cumplimiento de las funciones, la participación adecuada del elemento humano y al logro eficiente de los objetivos de un determinado organismo administrativo, además facilita la desconcentración de funciones, responsabilidades y áreas.
<b>Objetivo</b>	Fin que se pretende alcanzar, ya sea con la realización de una sola operación, de una actividad concreta, de un procedimiento, de una función completa o de todo el funcionamiento de la institución.
<b>Organigrama</b>	Representación gráfica de la estructura orgánica de una institución y de las relaciones que guardan entre sí las unidades que la integran.
<b>PDI</b>	Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM.
<b>Ranking de Universidades</b>	Estudio comparativo de instituciones de educación superior que presenta datos de manera ordenada y jerarquizada.
<b>SDI</b>	Secretaría de Desarrollo Institucional.
<b>SIIA</b>	Sistema Integral de Información Académica.